



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 70

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS.-----

----- En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **diez** horas con **cincuenta y nueve** minutos del día **doce** de **diciembre** del año **dos mil veintidós**.-----

----- Hecho lo anterior y señalando que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva se determinó incluir dictámenes enlistados como número 40, 42 y 45, así como se incorpora el dictamen referente a la reforma a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, al orden del día de la presente sesión siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta Número 69, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: *Del 1 al 38. Con Proyectos de Decreto mediante los cuales se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Villagrán, Miguel Alemán, Ocampo, Abasolo, Aldama, Casas, Soto la Marina, Río Bravo, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Jaumave, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico, Tula y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2023.* **39.** Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al Programa de Becas Municipales, Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. **40.** Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 41. Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al Programa Centros de Asistencia Infantil Comunitarios CAIC, ejercicio fiscal 2020, presentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 42. Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información relativa al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2020, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 43. Con Proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2020, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 44. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación secundaria. 45. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 69**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, oficio número 000709, fechado el 7 de diciembre del actual, mediante el cual solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice las gestiones conducentes a fin de que se expida la Convocatoria de la referida Medalla, para el año 2023.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se turne a la Junta de Coordinación Política para los efectos del artículo 141 párrafo 3 de la propia Ley interna.-----

----- “Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura, remitiendo Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción IX y recorriéndose en su orden actual la fracción IX para ser X del artículo 12 bis de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la iniciativa recibida se turne a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número OE-071, recibido el 10 de diciembre del actual, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de índole fiscal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la iniciativa recibida se turne a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número OE-070, recibido el 10 de diciembre del presente año, remitiendo Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023; así como Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, las iniciativas recibidas se turnen a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Participando el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE** quien da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a implementar medidas de prevención como lo son, rondines permanentes y periódicos al exterior de las instituciones educativas de nuestro Estado, particularmente las de educación básica y media superior; a fin de contribuir a la preservación de espacios libres de violencia en los cuales nuestras niñas, niños y adolescentes puedan aprender de manera segura y libres de cualquier acto de violencia.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente la Diputada **LILIANA ÁLVAREZ LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se respeten los derechos laborales de los maestros tamaulipecos del sistema "Prepa en línea" y, por consiguiente, se les garanticen sus prestaciones de ley, tales como el salario digno, servicio médico, aguinaldo, vacaciones pagadas y demás.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de que se emita un atento y respetuoso Exhorto al Secretario General de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Raúl Cárdenas Thomae, para que tenga a bien girar instrucciones a la Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, la C. Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta, y proceda a dictaminar la iniciativa presentada el 15 de diciembre de 2021.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina **reservar** el presente exhorto para los efectos correspondientes. -----

----- Enseguida la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 34; y se adiciona una fracción XIX recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser fracción XX al artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad posible, implemente acciones y políticas públicas específicas encaminadas a atender, procurar y garantizar el más alto grado de salud física y mental de los varones tamaulipecos, en virtud de los altos índices de sobremortalidad masculina que tenemos en la entidad, así como la alta incidencia de suicidios entre el sexo masculino.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 (sesenta y cinco) Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para que se analicen y consideren los argumentos vertidos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, con el fin de que se lleguen a acuerdos, en los que se privilegie el diálogo y se puedan cumplir las disposiciones laborales aplicables. Invitándolos para que la armonía y buena relación se puedan dar y que con ello, tanto trabadores como el Ayuntamiento, armonicen su relación laboral en beneficio del Municipio de Victoria, Tamaulipas.*** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida la Diputada Presidenta, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando una votación de **18 abstenciones** y **16 votos a favor**; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la dispensa del turno del asunto a comisiones para la formulación del dictamen, el cual solo podrá autorizarse cuando se trate de asuntos de obvia o urgente resolución, por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por lo que con respecto a dicha iniciativa, al no haberse obtenido la votación requerida, se determina turnarla a la Comisión de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para el ejercicio 2022, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos.*** ---

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto al Presidente***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado y pormenorizado de la recaudación que ha tenido ese municipio con motivo de las multas de tránsito impuestas desde el 1ro. de enero del 2022 hasta la fecha de la recepción del presente Punto de Acuerdo; así como del destino de dichos recursos obtenidos; particularmente, a partir del mes de marzo del año que transcurre. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipal** y de **Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la *Iniciativa de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción I, y se deroga la fracción II, del artículo 180 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Sistemas DIF Municipales de Tamaulipas, para que, conforme a sus atribuciones, procedimientos y diálogo social, elaboren un censo de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres en situación de calle, indigentes, limpiavidrios, vendedores de cruceros, pedigüños, payasitos, payasitas, "escupe fuego", y demás personas que se ganan un sustento en las principales vialidades y cruceros de cada localidad, desde un enfoque de la dimensión cultural y la perspectiva de género, mediante la identificación, visibilización y estudio de las diferentes condiciones de vida y trabajo que realizan, como herramienta para mejorar su calidad de vida, la equidad y la inclusión, con el fin de elaborar recomendaciones de políticas de atención a este grupo social desprotegido para su inserción en la economía formal, la sociedad y la familia.* -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** menciona lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Así como votación en conjunto de los dictámenes relacionados a Leyes de Ingresos y Cuentas Públicas.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da una ***semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos Municipales agendadas en el orden del día:***-----

-----“Compañeras y compañeros Diputados. Las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, tuvimos a bien reunirnos para analizar y discutir 38 propuestas de Leyes de Ingresos que corresponden a los Municipios de: Abasolo, Aldama, Altamira, Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Villagrán y Xicoténcatl. En ese tenor, los Ayuntamientos de Antigua Morelos, Burgos, Bustamante, Cruillas, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, San Carlos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

San Fernando, San Nicolás y Villagrán, determinaron no proponer nuevos conceptos de cobros de contribuciones, ni incrementos en cuotas, tasas o tarifas en sus proyectos de Ley de Ingresos 2023. Además de lo anterior, los Ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Casas, Río Bravo y Soto la Marina, determinaron no proponer nuevos conceptos de cobros de contribuciones y solo aumentar un solo concepto, por lo que consideramos que dicha actualización es procedente, ya que no repercute de manera contundente en la economía de los contribuyentes. Por lo que hace al Municipio de Ocampo, el Ayuntamiento fue omiso al no presentar su propuesta de Ley de Ingresos, por lo que consideramos aprobar para el ejercicio fiscal 2023 el ordenamiento fiscal vigente. En cuanto a los Ayuntamientos de Altamira, Camargo, Ciudad Madero, El Mante, Jaumave, Matamoros, Nuevo Laredo, Tampico, Tula, Xicoténcatl, presentaron diversos cambios e incrementos en las cuotas y tarifas de diferentes conceptos tributarios, mismos que al seno de estas Comisiones dictaminadoras acordamos aprobar solo aquellos cambios que no representaran un menoscabo a la economía de los ciudadanos, salvaguardando siempre los derechos de nuestros representados. El espíritu que debe motivar al Legislador, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación Municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen y, al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria. Por tal motivo, solicitamos el voto a favor a estos dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----Al efecto la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, emite lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En primer término, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general, posteriormente se preguntará si algún Diputado o Diputada desea reservar algún



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dictamen en lo particular. Si no existieran dictámenes reservados se votará todo en conjunto y la votación será en forma nominal.” -----

----- Prosiguiendo en este tema, la Diputada Presidenta pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta, muy amable. Medios de comunicación, compañeras y compañeros. La Ley de Ingresos de los Municipios es el instrumento jurídico que proponen los Ayuntamientos por acuerdo del Cabildo y que aprueba el Congreso local donde se plasman las estimaciones que los mismos pretenden captar, a fin de cubrir los gastos y compromisos primarios de las administraciones públicas durante un ejercicio fiscal; es decir, es un ordenamiento de naturaleza hacendaria fiscal y recaudatoria en donde no se debe plasmar disposiciones que no sean tributarias. En este sentido, es preciso mencionar que distintas Leyes de Ingresos Municipales contemplan arrestos por determinado tiempo como parte de una sanción administrativa; sin embargo, esto no es una medida que deba ser contemplada en un cuerpo normativo de carácter recaudatorio, esto es así, ya que en las Leyes de Ingresos se deben contemplar únicamente los recursos monetarios que obtiene el municipio derivado de la recaudación de tributos, dicho cobro es llevado a cabo por la Hacienda Pública Municipal con fundamento en los conceptos de las tasas, cuotas y tarifas establecidos en estas propias leyes. Por lo tanto propongo modificar el Decreto de aquellas Leyes de Ingresos que establecen la posibilidad de pagar las sanciones administrativas con arresto para que exclusivamente la persona que infrinja la ley por determinadas conductas pueda solventar su sanción mediante una multa. En ese tenor, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva someta a consideración esta propuesta. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de modificación del Diputado **VILLARREAL TERÁN**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- A continuación el Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA**, expresa lo siguiente:---
----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Me permito proponer una modificación al Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, con la finalidad de modificar la redacción del párrafo sexto del artículo 37 para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quedar como sigue: A las personas físicas y morales que arrojen desperdicios o desechos tóxicos o no tóxicos a lagunas y canales en el Municipio de Ciudad Madero sin autorización del mismo se les impondrá una sanción de 1,000 a 1,500 UMAs de acuerdo al daño ecológico causado en los términos que se estipula en la legislación federal en materia ambiental.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta pregunta al Diputado **SUÁREZ MATA**, si quiere que se haga la votación por separado o hacemos la propuesta para que se incorporen. Nos podemos reservar el Municipio de Madero para votarlo en lo particular, sí. ¿Tiene ahí la propuesta si nos la hace? El dictamen número 31 corresponde a Ciudad Madero y ese lo vamos a votar por separado para cuando digan nominalmente su votación omitan el número 31.-----

----- Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **ÁLVAREZ LARA LILIANA**: “En favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

----- Enseguida, la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE MARINA EDITH**: “A favor del dictamen del 1 al 30 y del 32 al 38.”-----

----- A continuación, la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA LINDA MIREYA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 excepto el 31 a favor del orden del día.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **GARCÍA GUAJARDO SANDRA LUZ**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38.”-----

----- Enseguida, la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES CASANDRA PRISILLA**: “A favor del 1 al 38 con reserva del 31.”-----

----- Continuando con la votación, la Diputada **DEANDAR ROBINSON GUILLERMINA MAGALY**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con excepción del 31.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, la Diputada **REGALADO FUENTES GABRIELA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38, reservo el número 31.” -----

----- A continuación, el Diputado **GALLEGOS GALVÁN MARCO ANTONIO**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.” -----

----- Continuando, el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO CARLOS**: “A favor del dictamen del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **AGUILAR OROZCO DANYA SILVIA ARELY**: “A favor del dictamen del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

----- Enseguida, la Diputada **GÓMEZ GONZÁLEZ NORA**: “A favor del dictamen del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

----- A continuación, el Diputado **COVARRUBIAS VILLAVERDE ÁNGEL DE JESÚS**: “A favor del dictamen del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.” -----

----- Continuando, el Diputado **GÓMEZ LOZANO ELIPHALETH**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con reserva del 31.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **PRIETO HERRERA HUMBERTO ARMANDO**: “A favor del 1 al 38 con reserva del 31.”-----

----- Enseguida, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**: “A favor del 1 al 38 y con reserva del 31.” -----

----- A continuación, la Diputada **SALAZAR MOJICA ÚRSULA PATRICIA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38, con reserva del 31.” -----

----- Continuando, la Diputada **LARA MONROY CONSUELO NAYELI**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con reserva del dictamen 31.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ**: “A favor del 1 al 38 con reserva del 31 del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38, a excepción del 31.”-----

----- A continuación, la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ LIDIA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y 32 al 38 de orden del día.”-----

----- De igual forma, la Diputada **VARGAS ÁLVAREZ LETICIA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 de la orden del día.”-----

----- Enseguida, el Diputado **ROMÁN MARTÍNEZ JUAN VITAL**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con reserva del 31.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, el Diputado **BRAÑA MOJICA JOSÉ**: “A favor del 1 al 38 con reserva del 31 del orden del día.” -----

-----Continuando, el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ ISIDRO JESÚS**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 excepto el 31 por reserva.” -----

-----Acto seguido, el Diputado **GRANADOS FÁVILA JOSÉ ALBERTO**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con reserva el dictamen número 31.” -----

-----Enseguida, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

-----A continuación, el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ GUSTAVO ADOLFO**: “A favor del dictamen del 1 al 38 con excepción del 31.” -----

-----Acto seguido, el Diputado **MELHEM SALINAS EDGARDO**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con reserva del 31.” -----

-----Continuando con la votación, el Diputado **ZERTUCHE ZUANI ARMANDO JAVIER**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con excepción del 31.” -- -----

-----Acto seguido, el Diputado **SUÁREZ MATA JESÚS**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 a excepción del 31.” -----

-----Enseguida, el Diputado **VILLARREAL TERÁN JAVIER**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38 con reserva el 31 de la orden del día.”-----

-----A continuación, la Diputada **FLORES CANTÚ MYRNA EDITH**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **GARCÍA GARCÍA JUAN OVIDIO**: “A favor de los dictámenes del 1 al 38, con reserva del 31 del orden del día.” -----

-----Continuando con la votación, la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS ALEJANDRA**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38 del orden del día.”-----

-----Enseguida, la Diputada **RUÍZ MARTÍNEZ NANCY**: “A favor de los dictámenes del 1 al 30 y del 32 al 38.” -----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de modificación del Diputado **SUÁREZ MATA** relativo al Dictamen número 31 del orden del día, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen número 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Madero, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.** En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida el Diputado **JESÚS SUÁREZ MATA**, da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general, como es de nuestro conocimiento una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como órgano de poder es la relativa a la revisión de la cuenta pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de los recursos de los entes públicos, tanto del Estado, como el de cada uno de los ayuntamientos mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización, por mandato constitucional este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado calificar las cuentas de los entes públicos en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, en los informes individuales que entrega a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior. Entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las Cuentas Públicas que reciba dentro de los plazos que señala la ley, dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización con apego a los procedimientos y exigencia de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, por lo que una vez revisado el contenido de los informes de resultados en las diferentes reuniones de trabajo, me permito proponer que aprobemos las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y 2021. Muchas gracias compañeros Diputados, gracias Mesa Directiva.” -----

-----Al efecto la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, emite lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En primer término, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general, posteriormente se preguntará si algún Diputado o Diputada desea reservar algún dictamen en lo particular y si no existieran dictámenes reservados se votarán en conjunto todos los dictámenes de Cuentas Públicas en forma nominal.”-----

-----Acto seguido, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Cuentas Públicas programados en el orden del día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente. -----

-----Iniciando en primer término con la Diputada **ÁLVAREZ LARA LILIANA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Enseguida, la Diputada **RAMÍREZ ANDRADE MARINA EDITH**: “A favor de dictamen del 39 al 43 del orden del día.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----A continuación, la Diputada **GONZÁLEZ ZÚÑIGA LINDA MIREYA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **GARCÍA GUAJARDO SANDRA LUZ**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Enseguida, la Diputada **DE LOS SANTOS FLORES CASANDRA PRISILLA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43.” -----

-----Continuando con la votación, la Diputada **DEANDAR ROBINSON GUILLERMINA MAGALY**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.”-----

-----Acto continuo, la Diputada **REGALADO FUENTES GABRIELA**: “A favor de los dictámenes 39 al 43 del orden del día.” -----

-----A continuación, el Diputado **GALLEGOS GALVÁN MARCO ANTONIO**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Continuando, el Diputado **FERNÁNDEZ ALTAMIRANO CARLOS**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **AGUILAR OROZCO DANYA SILVIA ARELY**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Enseguida, la Diputada **GÓMEZ GONZÁLEZ NORA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----A continuación, el Diputado **COVARRUBIAS VILLAVERDE ÁNGEL DE JESÚS**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Continuando, el Diputado **GÓMEZ LOZANO ELIPHALETH**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.”-----

-----Acto seguido, el Diputado **PRIETO HERRERA HUMBERTO ARMANDO**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Enseguida, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**: “A favor del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----A continuación, la Diputada **SALAZAR MOJICA ÚRSULA PATRICIA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

-----Continuando, la Diputada **LARA MONROY CONSUELO NAYELI**, a favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ**: “A favor del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA MARGARITA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- A continuación, la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ LIDIA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- De igual forma, la Diputada **VARGAS ÁLVAREZ LETICIA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Enseguida, el Diputado **ROMÁN MARTÍNEZ JUAN VITAL**: “A favor de los dictámenes del orden del día del 39 al 43.” -----

----- A continuación, el Diputado **BRAÑA MOJICA JOSÉ**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Continuando, el Diputado **VARGAS FERNÁNDEZ ISIDRO JESÚS**: “A favor de los dictámenes 39 al 43.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **GRANADOS FÁVILA JOSÉ ALBERTO**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Enseguida, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**: “A favor de los dictámenes 39 al 43 del orden del día.” -----

----- A continuación, el Diputado **CÁRDENAS GUTIÉRREZ GUSTAVO ADOLFO**: “A favor del dictamen del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **MELHEM SALINAS EDGARDO**: “A favor de los dictámenes del 39 al 42 y en abstención en el dictamen 43.” -----

----- Continuando con la votación, el Diputado **ZERTUCHE ZUANI ARMANDO JAVIER**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43.” -----

----- A continuación, el Diputado **SUÁREZ MATA JESÚS**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **VILLARREAL TERÁN JAVIER**: “A favor de los dictámenes 39 al 43 del orden del día.” -----

----- Así también, la Diputada **FLORES CANTÚ MYRNA EDITH**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43.” -----

----- A continuación, el Diputado **GARCÍA GARCÍA JUAN OVIDIO**: “A favor de los dictámenes del 39 al 43 del orden del día.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada **RUÍZ MARTÍNEZ NANCY**: “A favor del 39 al 43.”- - -----

-----Así también, la Diputada **CÁRDENAS CASTILLEJOS ALEJANDRA**: “A favor de los dictámenes del 39 al 42 y en abstención en el número 43 del orden del día.”-----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes.-----

-----En este tenor, la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación secundaria.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Posteriormente, el Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 13 votos en contra y 2**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abstenciones. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----
-----Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, **Clausura** la sesión, siendo las **trece** horas con **treinta y un** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **catorce** de **diciembre** del actual, a las **diez** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA